

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE.**

**Resolución Exenta RA
272/1388/2024,**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2024**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

18.575, Ley N° 19.896,

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Resolución TRA 272/19/2021, de fecha 28.07.2021, a don Felipe Bahamondes Migueles, RUN. N° 13.962.577-3, fue nombrado Jefe Departamento Gr.06 EUR., a contar del 07.07.2021 y hasta el 07.07.2024.

b) Que, mediante Ord. N° 3485 de fecha 09.08.2024 la Jefa Departamento Administración y Finanzas solicita efectuar nombramiento como Jefe Departamento suplente grado 06 EUR., del Departamento Provincial de Colchagua al Sr. Mario Andrés Asvay Cepeda Aguirre, a contar del 01 de agosto y hasta el 31 de enero de 2025. .

c) Que, el grado del presente documento se hace necesario atendido a las responsabilidades del cargo que se desempeña y lo dispuesto en el artículo 9 del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

d) Que, conforme a lo señalado precedentemente, se hace necesario proveer con un suplente el cargo, en el SERVIU, Región de O'Higgins.

RESUELVO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) MARIO ANDRÉS ASVAY CEPEDA AGUIRRE, RUN N° 13050939-8, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 6° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025 y mientras sean



923749686164811268_FIRMAGOB



1725579632675



necesarios sus servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 1 de agosto de 2024.

Esta persona no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-005, del presupuesto de SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



923749686164811268_FIRMAGOB



1725579632675

